

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE		<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	N/A			
VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL									
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula		CDPC/001					
<p>CONSISTE EN UNA VISITA DE INSPECCIÓN FÍSICA AL LUGAR DEL INMUEBLE O NEGOCIO QUE OCUPA EL PRESTADOR DE SERVICIOS, PARA LA VERIFICACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE ACUERDO A LA NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM/SEGOB-003-2011, NOM-002-STPS-2010 CONDICIONES DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y NOM-030-STPS-2009 APARTADO II.2.3.3 BOTQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS, DE CUMPLIR CON LO ANTERIOR SE EMITE EL VISTO BUENO, DE LO CONTRARIO UNA VEZ DETERMINADAS LAS NECESIDADES DE EQUIPO DE SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN EN CASO DE SER NECESARIO SE REALIZA UNA SEGUNDA VISITA PARA VERIFICAR QUE SE HA CUMPLIDO CON LO RECOMENDADO Y SE PUEDA EMITIR EL VISTO BUENO.</p>									
FUNDAMENTO LEGAL		Artículo 6.25 Bis del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 134, 135, 136 y 145, del Bando Municipal Almoloya de Juárez 2025.							
DOCUMENTO A OBTENER:		VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO FISCAL				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA				
			x						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE.		POR ALTA DE NEGOCIO, REFRENDO, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN FÍSICA DEL INMUEBLE							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SE REALIZA VISITA DE INSPECCIÓN PARA CONSTATAR QUE CUMPLA CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL, LAS NORMAS OFICIALES CORRESPONDIENTES Y TENER ELEMENTOS PARA EMITIR EL DOCUMENTO REQUERIDO.							
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO					
PERSONAS FÍSICAS									
SOLICITUD DIRIGIDA AL RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.		SI	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México					
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O RESPONSABLE.									
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
SOLICITUD DIRIGIDA AL RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.		SI	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México					
PODER NOTARIAL.									
IDENTIFICACION OFICIAL DEL APODERADO LEGAL.									
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
SOLICITUD DIRIGIDA AL RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.		SI	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O RESPONSABLE.									
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Entregar requisitos en la Coordinación Municipal de Protección Civil. 2.- Recibir verificación por parte de elementos de la Coordinación Municipal de Protección Civil. 3.- Realizar el pago correspondiente. 4.- Obtener el Visto Bueno de Protección Civil							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		TRES DIAS HABILIS							
COSTO:		NIVEL I NIVE II NIVEL III Fundamento Jurídico, Artículo 145 del Bando Municipal Almoloya de Juárez 2025. Fracción VII.							
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A

DÓNDE PODRÁ PAGARSE	CAJAS RECAUDADORAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL UBICADAS EN EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ANEXAS AL PALACIO MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.
OTRAS ALTERNATIVAS:	EN LA COORDINACIÓN, CUANDO ES EN ESPECIE, CUANDO SE REALICE ALGUNA DONACIÓN.
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	NO SE PUEDE EMITIR VISTO BUENO SI NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS MINIMAS DE SEGURIDAD RECOMENDADAS POR PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL. DE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO SE OTORGA EL VISTO BUENO.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL		ÁREA DE NORMATIVIDAD			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. JAIME MONTES DE OCA MALVAÉZ			
DOMICILIO	CALLE:	MELCHOR OCAMPO	NO. INT. Y EXT.:	S/N.	
COLONIA:	BARRIO LA CABECERA TERCERA SECCIÓN.		MUNICIPIO:	ALMOLOYA DE JUÁREZ	
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HORAS		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
725	136-2940 136-5533	S/N.	S/N.	proteccioncivil.aj.2025@hotmail.com	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

FORMATOS DESCARGABLES	NO APLICA
-----------------------	-----------

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué pasa si no tengo el equipo necesario?
RESPUESTA:	No se puede emitir el documento, hasta que se tengan las condiciones de seguridad requeridas.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántos días tengo para corregir las observaciones?
RESPUESTA:	Quince días hábiles.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se impondrán multas si no corrijo las observaciones realizadas en la visita en el visto bueno de Protección Civil?
RESPUESTA:	Si, serán de 16 a 250 veces el valor de UMA vigente, de acuerdo al Art. 153 del Bando Municipal 2025.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO MUNICIPAL

ELABORÓ: VIOLETA SÁNCHEZ ARIAS	VISTO BUENO C. JAIME MONTES DE OCA MALVAÉZ PROTECCIÓN CIVIL 2025-2027	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/03/2025
---------------------------------------	--	---



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRAMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	N/A
CONFORMIDAD RESPECTO DE SEGURIDAD Y UBICACIÓN PARA LA QUEMA DE PIROTECNIA EN EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.				
DESCRIPCIÓN	Codigo de la Cédula	CDPC:002		
CONSISTE EN UN DOCUMENTO EMITIDO POR LA PRIMERA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, BASADO EN UNA REVALIDACIÓN ANUAL DE PERMISO GENERAL PARA COMPRA DE SUBSTANCIAS QUÍMICAS, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAS DE FUEGO Y USO DE EXPLOSIVOS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.				
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 134, 146, 153, 155, del Bando Municipal Almoloya de Juárez 2025.			
DOCUMENTO A OBTENER	CONFORMIDAD RESPECTO DE SEGURIDAD Y UBICACIÓN, EXPEDIDO POR LA PRIMERA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	LA QUE INDIQUE EL DOCUMENTO	
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
		<input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE	POR CADA EVENTO PÚBLICO O PRIVADO REALIZADO EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE REALIZA SUPERVISIÓN PREVENTIVA Y MEDIDAS DE SEGURIDAD COMO EQUIPOS PARA PREVENCIÓN CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.			
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
SOLICITUD DIRIGIDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, ESPECIFICANDO CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE ARTICULOS A QUEMAR, LUGAR, FECHA Y HORA DEL EVENTO. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE. COPIA DE REVALIDACION DEL PERMISO GENERAL EMITIDO POR LA SEDENA.	SI	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
SOLICITUD DIRIGIDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, ESPECIFICANDO CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE ARTICULOS A QUEMAR, LUGAR, FECHA Y HORA DEL EVENTO. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE. COPIA DE REVALIDACION DEL PERMISO GENERAL EMITIDO POR LA SEDENA.	SI	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Entregar solicitud y documentación en la Coordinación Municipal de Protección Civil. 2.- Realizar el pago correspondiente. 3.- Acudir para recibir el documento.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	TRES DÍAS HÁBILES			
COSTO	NIVEL I NIVEL II NIVEL III	Fundamento Jurídico, Artículo 145 del Bando Municipal Almoloya de Juárez 2025 fracción VII.		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	CAJAS RECAUDADORAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL UBICADAS EN EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ANEXAS AL PALACIO MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.			

OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE DA RESPUESTA AFIRMATIVA EN CASO DE ESTAR COMPLETO EL EXPEDIENTE O NEGATIVA EN CASO DE QUE HAYA CONTINGENCIA AMBIENTAL O SANITARIA.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL		ÁREA DE NORMATIVIDAD			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. JAIME MONTES DE OCA MALVAÉZ			
DOMICILIO:	CALLE:	MELCHOR OCAMPO	NO. INT. Y EXT.:	S/N.	
COLONIA:	BARRIO LA CABECERA TERCERA SECCIÓN.		MUNICIPIO:	ALMOLOYA DE JUÁREZ	
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
725	136-2940 136-5533	S/N.	S/N.	proteccioncivil.aj.2025@hotmail.com	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

FORMATOS SI DESCARGABLES	NO APLICA
--------------------------	-----------

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Se puede dar la conformidad en menor tiempo?
RESPUESTA:	De 2 a 3 días hábiles, teniendo la documentación completa y si no existen observaciones.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Si la quema es una donación también se tiene que hacer trámite?
RESPUESTA:	Si, en todos los casos, con los documentos correspondientes y que no existan observaciones.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Qué pasa si no reporto la quema y la detectan?
RESPUESTA:	Se aplica la sanción prevista en el Art. 155 Fracc. III y IV del Bando Municipal 2025.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NINGUNO	

ELABORÓ: VIOLETA SÁNCHEZ ARIAS	VISTO BUENO: PROTECCIÓN CIVIL 2025 - 2027 C. JAIME MONTES DE OCA MALVAÉZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/03/2025
---------------------------------------	---	---------------------------------------

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRÁMITE	N/A	SERVICIO	X
CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS NIVEL BÁSICO.				
DESCRIPCIÓN	Código de la Cédula	CDPC/003		
CONSISTE EN PROGRAMAR UN CURSO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PETICIONARIO CON LA FINALIDAD DE FORMAR CIVICAMENTE CONDUCTAS DE AUTOPROTECCIÓN Y PROMOVER LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL DIRIGIDA A LA POBLACIÓN EN GENERAL.				
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 43 de la ley General de Protección Civil. Fracción XVII del Artículo 133, 147, 149, 150 del Bando Municipal Almoloya de Juárez 2025.			
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	2 AÑOS	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
		x		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE.	CUANDO SE REQUIERA.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
SOLICITUD DIRIGIDA AL RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE SER MAYOR DE EDAD.	SI	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
SOLICITUD DIRIGIDA AL RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE	SI	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
SOLICITUD DIRIGIDA AL RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, EL SOLICITANTE DEBERÁ DE SER MAYOR DE EDAD.	SI	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Entregar solicitud y documentación en la Coordinación Municipal de Protección Civil. 2.- Realizar el pago correspondiente en caso aplicable. 3.- Recibir el curso solicitado. 4.- Acudir a la Coordinación por su constancia. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	TRES DIAS HÁBILES			
COSTO:	CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS	Fundamento Jurídico, Artículo 147, 150, del Bando Municipal Almoloya de Juárez 2025.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	CAJAS RECAUDADORAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL UBICADAS EN EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ANEXAS AL PALACIO MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.			
OTRAS ALTERNATIVAS	SI EL PAGO ES EN ESPECIE Y/O DONACIÓN, SE ACUERDA EN LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.			

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE.	NO APLICA
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL		ÁREA DE NORMATIVIDAD	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. JAIME MONTES DE OCA MALVAÉZ	
DOMICILIO:	CALLE: MELCHOR OCAMPO	NO. INT. Y EXT.:	S/N.
COLONIA:	BARRIO LA CABECERA TERCERA SECCIÓN.	MUNICIPIO:	ALMOLOYA DE JUÁREZ
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
725	136-2940 136-5533	S/N.	S/N.
CORREO ELECTRÓNICO: proteccioncivil.aj.2025@hotmail.com			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA		
DOMICILIO:	CALLE: NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CORREO ELECTRÓNICO: NO APLICA			

FORMATOS DESCARGABLES	NO APLICA
-----------------------	-----------

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1.	¿Quiénes pueden solicitar el curso?
RESPUESTA:	Instancias públicas y privadas que requieran el curso para los integrantes de su institución.
PREGUNTA FRECUENTE 2.	¿Cuántas personas pueden ingresar?
RESPUESTA:	Para que el curso se efectivo se recomienda un máximo de 25 personas, pero puede ser brindado a más.
PREGUNTA FRECUENTE 3.	¿Se realiza una evaluación final?
RESPUESTA:	Normalmente sí, teórica y en ocasiones práctica

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NINGUNO	

ELABORÓ: VIOLETA SÁNCHEZ ARIAS	VISTO BUENENCIÓN CIVIL 2025 - 2027 C. JAIME MONTES DE OCA MALVAÉZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/03/2025
---------------------------------------	---	---

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		N/A		SERVICIO:		X		
CURSO DE PREVENCIÓN, CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS NIVEL BÁSICO.										
DESCRIPCIÓN:										
Codigo de la Cédula: CBPC/004										
CONSISTE EN PROGRAMAR UN CURSO DE LOS DÍAS Y HORAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PETICIONARIO CON LA FINALIDAD DE FORMAR CIVICAMENTE CONDUCTAS DE AUTOPROTECCIÓN Y PROMOVER LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL DIRIGIDA A LA POBLACIÓN EN GENERAL.										
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 43 de la ley General de Protección Civil. Fracción XVII del Artículo 133, 147, 149, 150 del Bando Municipal Almoloya de Juárez 2025.								
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		2 AÑOS		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA				
			x							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE REQUIERA.								
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA.								
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO				
PERSONAS FÍSICAS										
SOLICITUD DIRIGIDA AL RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE, SER MAYOR DE EDAD O DIRIGIDO A PERSONAS DE 4 A 99 AÑOS.		SI		1		Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS										
SOLICITUD DIRIGIDA AL RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE		SI		1		Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México				
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
SOLICITUD DIRIGIDA AL RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, IDENTIFICACIÓN OFICIAL.		SI		1		Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1.- Entregar solicitud y documentación en la Coordinación Municipal de Protección Civil. 2.- Realizar el pago correspondiente en caso aplicable. 3.- Recibir el curso solicitado. 4.- Acudir a la Coordinación por su constancia. 								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		TRES DIAS HABLES								
COSTO:		CURSO DE PREVENCIÓN, CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS NIVEL BÁSICO								
		Fundamento Jurídico, Artículo 147, 150, del Bando Municipal Almoloya de Juárez								
FORMA DE PAGO		EFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE		CAJAS RECAUDADORAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL UBICADAS EN EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ANEXAS AL PALACIO MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.								

OTRAS ALTERNATIVAS	SI EL PAGO ES EN ESPECIE Y/O DONACIÓN, SE ACUERDA EN LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL,
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	NO APLICA
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL		ÁREA DE NORMATIVIDAD	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. JAIME MONTES DE OCA MALVAÉZ	
DOMICILIO	CALLE: MELCHOR OCAMPO	NO. INT. Y EXT.:	S/N.
COLONIA:	BARRIO LA CABECERA TERCERA SECCIÓN.	MUNICIPIO:	ALMOLOYA DE JUÁREZ
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HORAS	
LADA	TELEFONOS	EXTS.	FAX:
725	136-2940 136-5533	S/N.	S/N.
CORREO ELECTRÓNICO proteccioncivil.aj.2025@hotmail.com			

OFICINA		OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO	
NO APLICA		NO APLICA	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		NO APLICA	
DOMICILIO	CALLE: NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN NO APLICA	
LADA	TELEFONOS	EXTS.	FAX:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CORREO ELECTRÓNICO NO APLICA			
FORMATOS DESCARGABLES		NO APLICA	

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quiénes pueden solicitar el curso?
RESPUESTA:	Instancias públicas y privadas que requieran el curso para los integrantes de su institución y/o establecimiento.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántas personas pueden ingresar al curso?
RESPUESTA:	Para que el curso se efectivo se recomienda un máximo de 25 personas, pero puede ser brindado a más.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se realiza una evaluación final?
RESPUESTA:	Normalmente sí, teórica y en ocasiones práctica.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NINGUNO	
ELABORÓ:	VISTO BUENO:
VIOLETA SÁNCHEZ ARIAS	C. JAIME MONTES DE OCA MALVAÉZ
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
10/03/2025	



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input type="checkbox"/> N/A		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/> X	
CURSO DE PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DE SIMULACROS POR SISMOS.					
DESCRIPCIÓN:					
				Codigo de la Cédula	CDPC/005
CONSISTE EN PROGRAMAR UN CURSO DE 1 HORA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PETICIONARIO CON LA FINALIDAD DE FORMAR CIVICAMENTE CONDUCTAS DE AUTOPROTECCIÓN Y PROMOVER LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL DIRIGIDA A LA POBLACIÓN EN GENERAL.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 43 de la ley General de Protección Civil. Fracción XVII del Artículo 162 del Bando Municipal Almoloya de Juárez 2025.			
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 AÑO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
			x		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		CUANDO SE REQUIERA.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA			
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
SOLICITUD DIRIGIDA AL RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE SER MAYOR DE EDAD		SI	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
SOLICITUD DIRIGIDA AL RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE		SI	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
SOLICITUD DIRIGIDA AL RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL,		SI	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Entregar solicitud y documentación en la Coordinación Municipal de Protección Civil. 2.- Realizar el pago correspondiente en caso aplicable. 3.- Recibir el curso solicitado. 4.- Acudir a la Coordinación por su constancia.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		TRES DIAS HABILES			
COSTO		CURSO DE PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DE SIMULACROS POR SISMOS. Fundamento Jurídico, Artículo 147, 150, del Bando Municipal Almoloya de Juárez 2025.			
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/> x	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE		TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
OTRAS ALTERNATIVAS:		CAJAS RECAUDADORAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL UBICADAS EN EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ANEXAS AL PALACIO MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ. SI EL PAGO ES EN ESPECIE Y/O DONACIÓN, SE ACUERDA EN LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.			



M. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE

NO APLICA

APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA

NO APLICA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

ÁREA DE NORMATIVIDAD

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

C. JAIME MONTES DE OCA MALVAÉZ

NO. INT. Y EXT.:

S/N.

DOMICILIO:

CALLE MELCHOR OCAMPO

COLONIA:

BARRIO LA CABECERA TERCERA SECCIÓN.

MUNICIPIO:

ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.P.:

50900

HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:

LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HORAS

LADA:

TELÉFONOS:

EXTS.:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO

725

136-2940

136-5533

S/N.

S/N.

proteccioncivil.ej.2025@hotmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA

NO APLICA

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA

NO APLICA

DOMICILIO

CALLE: NO APLICA

NO. INT. Y EXT.:

NO APLICA

COLONIA:

NO APLICA

MUNICIPIO:

NO APLICA

C.P.:

NO APLICA

HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:

NO APLICA

LADA:

TELÉFONOS:

EXTS.:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO

NO APLICA

NO APLICA

NO APLICA

NO APLICA

NO APLICA

FORMATO(S) DESCARGABLES

NO APLICA

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1.

¿Quiénes pueden solicitar el curso?

RESPUESTA:

Instancias públicas y privadas que requieran el curso para los integrantes de su institución y/o establecimiento.

PREGUNTA FRECUENTE 2.

¿Cuántas personas pueden ingresar al curso?

RESPUESTA:

Para que el curso sea efectivo se recomienda un máximo de 25 personas, pero puede ser brindado a más.

PREGUNTA FRECUENTE 3.

¿Se realiza una evaluación final?

RESPUESTA:

Normalmente sí, teórica y en ocasiones práctica.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

NINGUNO

ELABORÓ:

[Signature]

VIOLETA SÁNCHEZ ARIAS

VISTO BUENO:

C. JAIME MONTES DE OCA MALVAÉZ



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

10/03/2025

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>	N/A			
DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL Y/O DICTAMEN DE VIABILIDAD DE BAJO RIESGO									
DESCRIPCIÓN		Codigo de la Cédula		CDPC/006					
<p>CONSISTE EN UNA VISITA DE INSPECCIÓN FÍSICA AL LUGAR DEL INMUEBLE QUE OCUPA EL SOLICITANTE, PARA DETERMINAR QUE NO EXISTAN EN LA CERCANIA TEMPLOS, ESCUELAS, AUDITORIOS ETC, QUE NO EXISTAN RIESGOS POTENCIALES A LA POBLACION Y QUE EL INMUEBLE ESTE SEÑALIZADO ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-SEGOB-003-2011, NOM-002-STPS-2010 EN CASO DE QUE SE EMITAN RECOMENDACIONES SE REALIZA UNA SEGUNDA VISITA PARA CONSTATAR QUE SE HA CUMPLIDO CON LO RECOMENDADO, UNA VEZ SE CUMPLAN LOS REQUISITOS SE EMITE DICTAMEN DE VIABILIDAD O INVIABILIDAD.</p>									
FUNDAMENTO LEGAL:		Capítulo Tercero del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 134, 135, 144, 145, 146 y 153 del Bando Municipal Almoloya de Juárez 2025.							
DOCUMENTO A OBTENER:		DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO FISCAL				
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA				
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		POR ALTA DE NEGOCIO, RÉFRENDO, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN FÍSICA DEL INMUEBLE O NEGOCIO							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SE REALIZA VISITA DE INSPECCIÓN PARA CONSTATAR QUE CUMPLA CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL, LAS NORMAS OFICIALES CORRESPONDIENTES Y TENER ELEMENTOS PARA EMITIR EL DOCUMENTO REQUERIDO.							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS									
SOLICITUD DIRIGIDA AL RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.		SI	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O RESPONSABLE.				Artículo 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México					
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.									
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
SOLICITUD DIRIGIDA AL RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.		SI	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
IDENTIFICACION OFICIAL DEL APODERADO LEGAL				Artículo 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.				Artículo 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
SOLICITUD DIRIGIDA AL RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.		SI	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Entregar documentación en la Coordinación Municipal de Protección Civil. 2.- Recibir Dictamen por parte de elementos de la Coordinación Municipal de Protección Civil. 3.- Realizar el pago correspondiente. 4.- Obtener el Dictamen de Protección Civil							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		TRES DIAS HABLES							
COSTO		NIVEL I	Fundamento Jurídico, Artículo 134, 135, 136, 144, 146, 145 del Bando Municipal Almoloya de Juárez 2025.						
		NIVE II							
		NIVEL III							
FORMA DE PAGO		EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE:		CAJAS RECAUDADORAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL UBICADAS EN EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ANEXAS AL PALACIO MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.							

OTRAS ALTERNATIVAS	SI EL PAGO ES EN ESPECIE Y/O DONACIÓN, SE ACUERDA EN LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS Y HABERSE REALIZADO LA EVALUACION SE EMITE EL DICTAMEN. SI NO EXISTEN LAS CONDICIONES Y ESTAS NO PUEDEN SER RESARCIDAS NO SE EMITE EL DOCUMENTO.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL		ÁREA DE NORMATIVIDAD	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. JAIME MONTES DE OCA MALVAÉZ	
DOMICILIO	CALLE: MELCHOR OCAMPO	NO. INT. Y EXT.:	S/N.
COLONIA:	BARRIO LA CABECERA TERCERA SECCIÓN.	MUNICIPIO:	ALMOLOYA DE JUÁREZ
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HORAS	
LADA	TELEFONOS	EXTS	FAX
725	136-2940 136-5533	S/N.	S/N.
CORREO ELECTRÓNICO proteccioncivil.aj.2025@hotmail.com			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA		
DOMICILIO	CALLE: NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN NO APLICA	
LADA	TELEFONOS	EXTS.	FAX
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CORREO ELECTRÓNICO NO APLICA			

FORMATOS DESCARGABLES	NO APLICA
-----------------------	-----------

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Con el acta de inspección ya puedo pasar a renovar la licencia de funcionamiento?
RESPUESTA:	No, hasta que se le entregue el Dictamen y en caso de ser favorable, ya que, si existen deficiencias y recomendaciones de Protección Civil, se dictamina favorablemente hasta que se subsanen las deficiencias u observaciones.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Si existen observaciones durante la inspección cuantos días tengo para realizar las modificaciones?
RESPUESTA:	15 días hábiles, si existe una multa de acuerdo al Art. 142 del Bando Municipal 2025.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Si no cumplo con las observaciones se me impone una multa?
RESPUESTA:	Si existe una multa de acuerdo al Art. 153 del Bando Municipal 2025.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO MUNICIPAL	

ELABORÓ:  VIOLETA SÁNCHEZ ARIAS	VISTO BUENO  PROTECCIÓN CIVIL 2025 - 2027 C. JAIME MONTES DE OCA MALVAÉZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/03/2025
--	---	---------------------------------------